

INVITACION A LOS SISTEMAS DE MANEJO DE RAEE

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 0008-2025-EF/54.01 “DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE” SE PUBLICA LA INVITACION A LOS SISTEMAS DE MANEJO RAEE PARA LA DONACION DE TRESCIENTOS OCHENTA (380) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA CONFORME A LA RESOLUCION DE UNIDAD N° D000012-2026-MIDIS/P65-UA.

1. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA BAJA, se adjunta a través del link:

<https://www.gob.pe/institucion/pension65/normas-legales/7738368-000012-2026-pesion65-ua>

2. RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, CONFORME AL APÉNDICE DE LA RESOLUCION, se adjunta a través del link:

<https://www.gob.pe/institucion/pension65/normas-legales/7738368-000012-2026-pesion65-ua>

3. LAS REGLAS PARA EL DESARROLLO DEL SORTEO, INCLUYENDO FECHA, HORA Y MODALIDAD (PRESENCIAL O VIRTUAL);

Los Sistemas de Manejo de RAEE autorizados por MINAM, presentan su solicitud de donación al Programa Nacional de Asistencia Solidaria el cual debe contener lo siguiente:

- a) Identificación del Sistema de Manejo de RAEE, datos del representante legal, número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal;
- b) Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal de la empresa que representa al Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud;
- c) Copia del documento que aprueba el PMRAEE expedido por el MINAM. Si el PMRAEE fue actualizado, se adjunta además la copia del documento que aprueba dicha actualización; y,
- d) Declaración Jurada declarando:
 - i) El Operador de RAEE con el que se efectúa la valorización;
 - ii) Descripción del procedimiento para la recolección y transporte de los RAEE (detallar la logística indicando la EO-RS o Operador de RAEE que está a cargo de la recolección, transporte y valorización, según corresponda), el cual debe ser concordante con lo señalado en su PMRAEE; y
 - iii) El plazo estimado para su recojo, el cual no puede exceder de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación de su elección.

La solicitud de donación que no cumpla con los requisitos exigidos será desestimada por la Entidad, teniéndose por no presentada.

Recibidas las solicitudes y validadas más de una solicitud de donación, se realizará el sorteo a fin de determinar un ganador quien será el donatario de los bienes muebles calificados como RAEE.

CRONOGRAMA DEL SORTEO

FECHA : 09/03/2026
HORA : 11:00 HRS.
MODALIDAD : VIRTUAL, a través de Google Meet, el link se brindará a los correos de los Sistemas de Manejo de Raae solicitantes el día anterior a la realización del sorteo.

- 4. MESA DE PARTES FÍSICA Y/O DIGITAL HABILITADA POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA CUAL EL SISTEMA DE MANEJO DE RAAE PRESENTA SU SOLICITUD DE DONACIÓN;**

<https://mdp.pension65.gob.pe/mpde/#/login>

- 5. DATOS DE CONTACTO DE LA OCP.**

ENTIDAD	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65
ADMINISTRADOR	BETTSY LISET MADUEÑO AVALOS
ESPECIALISTA DE CONTROL PATRIMONIAL	WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
CORREO INSTITUCIONAL	WMEDRANO@PENSION65.GOB.PE
TELEFONO	940271375

FECHA DE PUBLICACION 20/02/2026